



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2018-01165 00
Demandante	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.S
Demandado	JORGELINA MONTOYA MONTOYA
Asunto	NO ACCEDE EMBARGO DE REMANENTES

Lo solicitado en correo electrónico de agosto 03 de 2020, con relación a embargo de remanentes NO ES PROCEDENTE por cuanto el proceso 2005-00649 terminó por desistimiento tácito desde agosto 01 de 2012.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**